



**Órgano Subsidiario de Asesoramiento
Científico y Tecnológico**

39º período de sesiones

Varsovia, 11 a 16 de noviembre de 2013

Tema 17 del programa

Informe del período de sesiones

**Proyecto de informe del Órgano Subsidiario de
Asesoramiento Científico y Tecnológico en su
39º período de sesiones**

Relatora: Sra. Diana **Harutyunyan** (Armenia)

Índice

(Se completará.)

I. Apertura del período de sesiones

(Tema 1 del programa)

1. El 39º período de sesiones del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico (OSACT) se celebró en el Estadio Nacional de Varsovia (Polonia), del 11 al 16 de noviembre de 2013.
2. El Presidente del OSACT, Sr. Richard Muyungi (República Unida de Tanzania), declaró abierto el período de sesiones el lunes 11 de noviembre y dio la bienvenida a todas las Partes y a los observadores. También dio la bienvenida al Sr. Narcis Jeler (Rumania) como Vicepresidente del OSACT y a la Sra. Diana Harutyunyan (Armenia) como Relatora.

II. Cuestiones de organización

(Tema 2 del programa)

Aprobación del programa

(Tema 2 a) del programa)

3. En su primera sesión, celebrada el 11 de noviembre, el OSACT examinó una nota de la Secretaría Ejecutiva que contenía el programa provisional y anotaciones (FCCC/SBSTA/2013/4).

4. En la misma sesión se aprobó el siguiente programa enmendado:
 1. Apertura del período de sesiones.
 2. Cuestiones de organización:
 - a) Aprobación del programa;
 - b) Organización de los trabajos del período de sesiones.
 3. Programa de trabajo de Nairobi sobre los efectos, la vulnerabilidad y la adaptación al cambio climático.
 4. Informe del Comité de Adaptación.
 5. Orientación metodológica para las actividades relativas a la reducción de las emisiones debidas a la deforestación y la degradación forestal y la función de la conservación, la gestión sostenible de los bosques y el aumento de las reservas forestales de carbono en los países en desarrollo.
 6. Coordinación del apoyo a la realización de actividades relacionadas con medidas de mitigación en el sector forestal por parte de los países en desarrollo, incluidos los arreglos institucionales.
 7. Desarrollo y transferencia de tecnologías y aplicación del Mecanismo Tecnológico:
 - a) Informe anual conjunto del Comité Ejecutivo de Tecnología y el Centro y Red de Tecnología del Clima;
 - b) Informe sobre las modalidades y los procedimientos del Centro y Red de Tecnología del Clima y su Junta Consultiva;
 - c) Tercer informe de síntesis sobre las necesidades de tecnología señaladas por las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención.
 8. Investigación y observación sistemática.
 9. Repercusiones de la aplicación de las medidas de respuesta:
 - a) Foro y programa de trabajo;
 - b) Asuntos relacionados con el artículo 2, párrafo 3, del Protocolo de Kyoto.
 10. Cuestiones relacionadas con la agricultura.
 11. Cuestiones metodológicas relacionadas con la Convención:
 - a) Programa de trabajo sobre la revisión de las directrices para el examen de los informes bienales y las comunicaciones nacionales, incluido el examen de los inventarios nacionales, de las Partes que son países desarrollados;
 - b) Directrices generales para la medición, notificación y verificación interna de las medidas de mitigación apropiadas para cada país adoptadas por las Partes que son países en desarrollo que reciben apoyo nacional;
 - c) Revisión de las directrices de la Convención Marco para la presentación de informes sobre los inventarios anuales de las Partes incluidas en el anexo I de la Convención;
 - d) Interfaz de datos sobre gases de efecto invernadero;

- e) Informe anual sobre el examen técnico de los inventarios de gases de efecto invernadero de las Partes incluidas en el anexo I de la Convención;
 - f) Emisiones resultantes del combustible utilizado en el transporte aéreo y marítimo internacional.
12. Cuestiones metodológicas relacionadas con el Protocolo de Kyoto:
- a) Consecuencias de la aplicación de las decisiones 2/CMP.7 a 4/CMP.7 y 1/CMP.8 para las decisiones anteriores sobre cuestiones metodológicas relacionadas con el Protocolo de Kyoto, en particular las relativas a los artículos 5, 7 y 8 del Protocolo;
 - b) Uso de la tierra, cambio de uso de la tierra y silvicultura de conformidad con el artículo 3, párrafos 3 y 4, del Protocolo de Kyoto y en el marco del mecanismo para un desarrollo limpio;
 - c) Repercusiones del establecimiento de nuevas instalaciones de hidroclorofluorocarburo-22 (HCFC-22) a fin de obtener reducciones certificadas de las emisiones por la destrucción de hidrofluorocarburo-23 (HFC-23);
 - d) Informe anual sobre el examen técnico de los inventarios de gases de efecto invernadero y otra información comunicada por las Partes incluidas en el anexo I de la Convención que también son Partes en el Protocolo de Kyoto de conformidad con el artículo 7, párrafo 1, del Protocolo de Kyoto;
 - e) Aclaración del texto de la sección G (artículo 3, párrafo 7 *ter*) de la Enmienda de Doha al Protocolo de Kyoto, en particular en lo que respecta a la información que se utilizará para determinar "el promedio de las emisiones anuales en los tres primeros años del período de compromiso precedente".
13. Mecanismos de mercado y no relacionados con el mercado con arreglo a la Convención:
- a) Marco para diversos enfoques;
 - b) Enfoques no relacionados con el mercado;
 - c) Nuevo mecanismo de mercado.
14. El examen de 2013-2015.
15. Programa de trabajo encaminado a aclarar las metas cuantificadas de reducción de las emisiones para el conjunto de la economía de las Partes que son países desarrollados.
16. Otros asuntos.
17. Informe del período de sesiones.

III. Informes sobre los temas 2 b) a 16 del programa

(Se completará.)

IV. Informe del período de sesiones

(Tema 17 del programa)

5. En su xx sesión, celebrada el xx de noviembre, el OSACT examinó el proyecto de informe sobre su 39º período de sesiones (FCCC/SBSTA/2013/L.21). En la misma sesión, a propuesta del Presidente, el OSACT autorizó a la Relatora a ultimar el informe sobre el período de sesiones, con la asistencia de la secretaría y bajo la dirección del Presidente.

Anexos

(Se completará.)
